

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-130121

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,149

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,149) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Alcalde Municipal Roberto José d'Aubuisson Munguía, somete a consideración difusión de información por parte de COMURES.
- II- Que es necesario difundir publicación de fecha 22 de diciembre del año 2020, que COMURES publicó en el periódico La Prensa Gráfica, en el cual emitió un comunicado al Presidente de la República, en el que solicita se ordene la entrega del FODES, para que se cumpla la Constitución y otras leyes, ya que se adeuda a las Municipalidades dicho pago.
- III- Que es necesario difundir publicación de fecha 13 de enero del año 2021, la cual fue publicada en el periódico Co Latino, que contiene el texto siguiente: "DEVUELVAN EL FODES A LAS COMUNIDADES, YA SON 8 MESES = \$330,324,280 MÁS DE \$330 MILLONES".

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar que se publique en las zonas de atención al contribuyente, Distritos, pasillos y oficinas de todos los edificios de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, las publicaciones relacionadas en el presente acuerdo.**
2. **Encomendar a Secretaría Municipal para que proporcione las publicaciones antes descritas a la Dirección General, para que esta última se encargue de su difusión en todas las dependencias municipales.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los trece días del mes de enero de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO

ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**